

## INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Quito, marzo de 2017

Señores Accionistas

**HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA (EN LIQUIDACIÓN)**

Ciudad. -

De mi consideración:

En cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de la compañía HEALMED S.A. EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA (EN LIQUIDACIÓN) el informe de la administración correspondiente al año 2016, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, sus posteriores reformas:

### ENTORNO ECONÓMICO. -

A pesar de que el precio del barril de petróleo se estabilizó durante el 2016, la economía ecuatoriana sufrió una fuerte contracción luego del terremoto del 16 abril que afectó la costa ecuatoriana. A mediados de año el Ejecutivo envió a la Asamblea un proyecto de ley con el carácter de urgente que entre otras cosas incrementó el porcentaje del IVA del 12 al 14% con el propósito de aumentar la recaudación tributaria y destinar aquellos montos a las poblaciones afectadas por el evento natural. Se gravó además los ingresos de personas naturales en ciertos rangos, así como también los de personas jurídicas a título de contribución. En términos numéricos, el PIB cayó en 1,7% frente al 2015 y el presupuesto del general del Estado muestra una necesidad de financiamiento de aproximadamente 7.000 millones de dólares, agravando el hecho de que la deuda externa supera el 40% del PIB. A pesar de aquello, de acuerdo a cifras oficiales, el PIB en el 2017 crecerá en un 1,4% como consecuencia de la recuperación en el último trimestre del 2016 y el impacto del acuerdo con la Unión Europea que motivaría el incremento en las exportaciones. Según el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional la economía ecuatoriana seguirá cayendo en aproximadamente el 2,7%, sin embargo la Cepal estima un crecimiento en el 2017 de 0,2%.

Nuestro país registró una inflación anual en 2016 de 1,12% frente al 3,38% del 2015 según el índice de precios del consumidor publicado por el INEC. Por su parte, la canasta básica se ubicó en USD. 700,00 y el ingreso familiar mensual con 1,6 perceptores es de USD. 683,20. La diferencia hasta estaría dada por los fondos de reserva, con lo cual aparentemente el ingreso familiar cubriría la canasta básica, a criterio del INEC.

Durante el 2016 también continuaron desvinculaciones de personal en el sector productivo, esto debido a la contracción económica, lo cual motivo que la tasa de desempleo a diciembre de 2016 cierre en 5,26%. Por su parte, el subempleo pasó del 14% al 19,9 entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, siendo Quito la ciudad con mayor desempleo y la menor Cuenca. La ciudad con mayor subempleo fue Guayaquil, y Cuenca la menor.

Frente a la situación económica, fiscal y laboral en el 2016, el año cerró con varias expectativas por las elecciones de febrero de 2017 en donde los ecuatorianos elegirán al Presidente de la República, Asambleístas y Parlamentarios Andinos. La Asamblea Nacional tuvo un fuerte desarrollo normativo. Se aprobaron leyes trascendentes enviadas por el ejecutivo y que a la larga por la mayoría legislativa tuvieron poca discusión dado el carácter económico urgente de algunas de ellas. Leyes de índole tributario como la de incentivos tributarios, la ley para evitar la elusión del impuesto a la renta sobre herencias, donaciones y legales, la ley que regula a las compañías que financian servicios de salud prepagada, el Código Orgánico de la Economía de los Conocimientos, la Ley de Gestión de la Identidad, la ley de tierras rurales, entre otras.

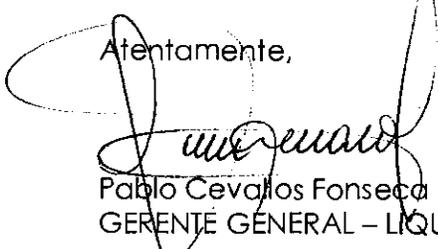
#### **ASPECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. -**

La compañía no culminó en el 2016 el proceso de disolución y liquidación voluntaria debido a que los accionistas extranjeros entregaron a destiempo la información societaria que dispone el regulador. Sin embargo, se han hecho avances y se estima que hasta mediados del 2017 el proceso termine íntegramente. Sin perjuicio de lo anterior, en el 2016 la compañía cumplió las obligaciones con el pago de tributos, se ha cumplido además con las normas de contabilidad según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados.

Vistos los estados financieros al 2016, la recomendación de ésta administración es dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General respecto de la disolución y liquidación de la entidad.

Atentamente,



Pablo Cevalos Fonseca  
GERENTE GENERAL – LIQUIDADOR